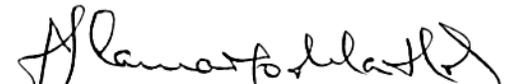




ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2019

La Superintendencia de la Economía Solidaria se permite informar a la ciudadanía, que el Señor Superintendente, Ricardo Lozano Pardo, se encuentra en el proceso de definir el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual de la entidad, lo cual es insumo necesario para concertar los acuerdos de gestión con los Gerentes Públicos de la entidad, por ser los instrumentos técnicos donde se definen y se plasman las metas y objetivos institucionales para el periodo 2019 – 2022.

Así las cosas, una vez se cuente con el conjunto de herramientas antes reseñadas, se procederá a formalizar los acuerdos de gestión como lo disponen los artículos 2.2.13.1.6 y 2.2.13.1.7 del Decreto 1083 de 2015.


MARTHA LUZ CAMARGO DE LA HOZ
Secretaria General



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 43
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

